



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2023/SVS/001418**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-10-2023 a las 09:11 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Contrato de suministro e instalación de máquinas gestor de colas y tablets compatibles con el programa Fuensiss de la concejalía de Bienestar Social

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 62.189,24 EUR.

→ **Importe** 75.248,98 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 62.189,24 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 45 Día(s)

→ **Observaciones:** El plazo de duración del contrato, a tenor de lo establecido en el artículo 29 de la LCSP, se establece en 45 días hábiles desde la formalización del contrato o en su caso los días ofertados como mejora

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES30 Comunidad de Madrid
FUENLABRADA

→ **Clasificación CPV**

→ 30200000 - Equipo y material informático.

→ 30210000 - Máquinas procesadoras de datos (hardware).

→ 30213200 - Tablet digital.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=hx11Gc99%2F%2BVQFSeKCRun4Q%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 2

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 2

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ayto-fuenlabrada.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ur%2FQDrimNbEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (28943) Fuenlabrada España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono 916497004
→ Fax 916497099
→ Correo Electrónico contratacion@ayto-fuenlabrada.es

Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de Fuenlabrada
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=ur%2FQDrimNbEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Proveedor de Información adicional

→ Ayuntamiento de Fuenlabrada
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=ur%2FQDrimNbEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/11/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (28943) FUENLABRADA España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (28943) FUENLABRADA España

Contacto

→ Teléfono 916497004

Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Fuenlabrada
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=ur%2FQDrimNbEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (28943) FUENLABRADA España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/11/2023 a las 23:59
→ Observaciones: La preparación y presentación de ofertas se ha realizar haciendo uso exclusivamente de la Herramienta que a tal efecto pone a disposición la Plataforma de Contratación del Sector Público para los licitadores. Recuerde no demorar el proceso de preparación y tenga en cuenta que el HORARIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA: LUNES A JUEVES DE 9 A 19 Y VIERNES DE 9 A 15 EN LA DIRECCIÓN: licitacionE@hacienda.gob.es

Otros eventos

Sobre A

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- El día 13/11/2023 a las 10:00 horas
- Apertura sobre documentación administrativa, oferta económica y oferta criterios cualitativos.

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Lugar

- Ayuntamiento de Fuenlabrada

Dirección Postal

- Pza. de la Constitución, 1
- (28943) Fuenlabrada España

Objeto del Contrato: Contrato de suministro e instalación de máquinas gestor de colas y tablets compatibles con el programa Fuensiss de la concejalía de Bienestar Social

→ Descripción del procedimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante (LCSP), el contrato administrativo consistente en SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINAS GESTOR DE COLAS Y TABLETS COMPATIBLES CON EL PROGRAMA FUENSISS DE LA CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, resulta necesario en su tramitación, por cuanto que se ajusta al cumplimiento y realización de los fines institucionales.

→ Valor estimado del contrato 62.189,24 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 75.248,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 62.189,24 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30200000 - Equipo y material informático.

→ 30210000 - Máquinas procesadoras de datos (hardware).

→ 30213200 - Tablet digital.

→ Plazo de Ejecución

→ 45 Día(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato, a tenor de lo establecido en el artículo 29 de la LCSP, se establece en 45 días hábiles desde la formalización del contrato o en su caso los días ofertados como mejora

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Comunidad de Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES30

Dirección Postal

→ PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

→ (28943) FUENLABRADA España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - En caso de subcontratación, los pagos a los subcontratistas por el contratista principal se verificarán con sujeción al artículo 216 de la LCSP

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El suministro se realizará con el menor consumo posible de material de embalaje, evitando la disposición de embalajes superfluos o innecesarios, dando preferencia al uso de materiales reciclables.

Lote 1: Lote 1 Gestor de colas

→ Descripción del lote Lote 1 Gestor de colas

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Comunidad de Madrid

→ Valor estimado del contrato 24.622,57 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 29.793,31 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES30

→ Importe (sin impuestos) 24.622,57 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 30200000 - Equipo y material informático.

→ Clasificación CPV

→ 30210000 - Máquinas procesadoras de datos (hardware).

→ Clasificación CPV

→ 30213200 - Tabletillas digitales.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante una relación de los principales servicios públicos o privados, efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato; en los que dos trabajos, conjuntamente, habrán de tener un importe anual medio (con el IVA desglosado) igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (cuando sea superior a un año) o de su valor estimado (en caso de que el contrato no sea superior a un año). La anualidad media del contrato se calculará de conformidad con lo establecido en el artículo 36.6 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (dividiendo su precio total por el número de meses de su plazo de ejecución y multiplicando por 12 el cociente resultante). Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Para empresarios, el volumen de negocio del mejor de los tres últimos años deberá ser al menos una vez el valor estimado del contrato, cuando su duración no sea superior a un año; y al menos una vez el valor anual medio del contrato, si su duración es superior a un año. La anualidad media del contrato se calculará de conformidad con lo establecido en el artículo 36.6 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (dividiendo su precio total por el número de meses de su plazo de ejecución y multiplicando por 12 el cociente resultante). Dicho extremo se acreditará en el caso de sociedades mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que deba estar inscrita la empresa según su forma jurídica. En el caso de personas físicas no inscritas en el Registro Mercantil la acreditación se efectuará preferentemente mediante la presentación del modelo resumen de IVA (modelo 390), pago fraccionado de IRPF correspondiente al 4º trimestre (modelo 130) o mediante cualquier otro documento oficial en el que se recoja dicho volumen anual de negocios. La acreditación de la solvencia económica y financiera se realizará de conformidad con el artículo 87 de la LCSP, siendo proporcional al objeto contractual, no suponiendo un obstáculo a la participación de las pequeñas y medianas empresas. Para servicios profesionales, siempre que el licitador sea un profesional, mediante la disposición de un seguro de indemnización de riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el importe máximo del contrato. art. 87. 1. b. LCSP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterios cualitativos (Mejoras)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Cantidad Mínima : 0

→

- ˆ Cantidad Máxima : 4
- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 6
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 6

Lote 2: Lote 2 100 tablets

- Descripción del lote Lote 2: 100 tablets.
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Comunidad de Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES30
- Valor estimado del contrato 37.566,67 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 45.455,67 EUR.
- Importe (sin impuestos) 37.566,67 EUR.
- Clasificación CPV
 - 30213200 - Tabletillas digitales.
- Clasificación CPV
 - 30200000 - Equipo y material informático.
- Clasificación CPV
 - 30210000 - Máquinas procesadoras de datos (hardware).

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante una relación de los principales servicios públicos o privados, efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato; en los que dos trabajos, conjuntamente, habrán de tener un importe anual medio (con el IVA desglosado) igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (cuando sea superior a un año) o de su valor estimado (en caso de que el contrato no sea superior a un año). La anualidad media del contrato se calculará de conformidad con lo establecido en el artículo 36.6 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (dividiendo su precio total por el número de meses de su plazo de ejecución y multiplicando por 12 el cociente resultante). Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Para empresarios, el volumen de negocio del mejor de los tres últimos años deberá ser al menos una vez el valor estimado del contrato, cuando su duración no sea superior a un año; y al menos una vez el valor anual medio del contrato, si su duración es superior a un año. La anualidad media del contrato se calculará de conformidad con lo establecido en el artículo 36.6 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (dividiendo su precio total por el número de meses de su plazo de ejecución y multiplicando por 12 el cociente resultante). Dicho extremo se acreditará en el caso de sociedades mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que deba estar inscrita la empresa según su forma jurídica. En el caso de personas físicas no inscritas en el Registro Mercantil la acreditación se efectuará preferentemente mediante la presentación del modelo resumen de IVA (modelo 390), pago fraccionado de IRPF correspondiente al 4º trimestre (modelo 130) o mediante cualquier otro documento oficial en el que se recoja dicho volumen anual de negocios. La acreditación de la solvencia económica y financiera se realizará de conformidad con el artículo 87 de la LCSP, siendo proporcional al objeto contractual, no suponiendo un obstáculo a la participación de las pequeñas y medianas empresas. Para servicios profesionales, siempre que el licitador sea un profesional, mediante la disposición de un seguro de

indemnización de riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el importe máximo del contrato. art. 87. 1. b. LCSP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios cualitativos (Mejoras)
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 4
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 4
- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 6
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 6

Condiciones de Licitación

- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A lote 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Nº Lote: 1
- Evento de Apertura Sobre A

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A lote 2
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Nº Lote: 2
- Evento de Apertura Sobre A

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=ur%2FQDrimNbEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1
- (28943) Fuenlabrada (Madrid) España

Contacto

- Teléfono 916497004
- Correo Electrónico contratacion@ayto-fuenlabrada.es

Presentación de recursos

- **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada**
-

Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=ur%2FQDrimNbEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución nº 1
→ (28943) Fuenlabrada (Madrid) España

Contacto

→ Teléfono 916497004
→ Correo Electrónico contratacion@ayto-fuenlabrada.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
→ Descripción de Programas de Financiación 20220000040 Mejora tecnologica en servicios sociales20220000041 Mejora accesibilidad en servicios sociales

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000011807386 | UUID 2023-246721 | SELLO DE TIEMPO FechaThu, 19 Oct 2023 09:11:25:669 CEST N.Serie 169769942669690911 Autoridad C=ES,O=Secretaría de Estado de Función Pública,OU=Secretaría General de Administración Digital,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E